



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIEZ Y SEI: 10.353.316 IVA INCLUIDO

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA requiere la contratación para la compra de materiales y suministros de aseo y papeleria para cubrir las necesidades presentadas a partir del segundo trimestre del 2020, estos materiales son necesarios para brindar a los niños, niñas, personal docente, administrativo y publico en general, los espacios en adecuada higiene para realizar sus actividades diarias y . Se benefician aproximadamente 1,250 personas, entre estudiantes, personal docente y publico en general. Partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades academicas diarias, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Con la compra de estos materiales de aseo se busca cubrir las necesidades presentadas por el personal para la adecuada limpieza de las instalaciones de la I.E. , se busca tener la zona en las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades diarias de los estudiantes, brindar a los estudiantes , docentes y personal administrativo los elementos necesarios para sus actividades, se beneficiaran aproximadamente 1.250 personas, permitiendo a estos desarrollar todas las actividades diaras .

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	24	1A DETERGENTE EN POLVO, FRASCO X 500 GRS.
2	2	ACIDO LIMPIA JUNTAS, GALON X 4000 CC.
3	5	ALCOHOL, BOTELLA DE 700 ML.
4	5	ALGODÓN, PQTE 100 + 50 GRS.
5	10	EMBIENTADOR EN SPRAY X 400 CC
6	12	AMBIENTADOR X 3800 C.C. (TIPO FABULOSO)
7	2	ARAGAN EN ALUMINIO, CON FELPA DE 80 CMS
8	1	ARAGAN EN ALUMINIO, PARA ESCURRIR DE 80 CMS
9	10	BALDE ECONOMICO 12 LTS
10	2	BLANQUEADOR, CUÑETE X 20 LTS
11	10	BOLSA TRANSPARENTE OFICIO SENCILLA 30 X 40 CM (12"X16") X 100
12	9	BOLSA BASURA COLOR: AZUL, GRIS, ROJA, VERDE 60 X 80 CM X 100
13	10	BOLSA BASURA NEGRA, GRUESA 1,5 GRS, 65 X 100 CMS. (26"X40")PQTE X 50
14	10	BOLSA BASURA NEGRA, GRUESA JUMBO 85 X 112 CMS. (34"X45"), PQTE X 50
15	6	BOLSA BASURA NEGRA 60 X 80 CMS (24"X32")PQTE X 100
16	5	BOLSA BASURA PAPELERA, NEGRA 45 X 60 CMS. (18"X24") PQTE X 100
17	3	BOMBA DE SUPCION PARA SANITARIO
18	5	CANDADO No 30



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

19	3	CANDADO No 60 (GRANDE)
20	3	CANDADO 870 (GRANDE)
21	10	CANECA - PAPELERA PLASTICA CALADA (BAÑOS)
22	35	CANECA - TANQUE CON TAPA 30 LTS
23	5	CANECA DE BASURA INDUSTRIAL, 120 LTS; SIN TAPA (RECICLADA)
24	3	CANECA DE BASURA, 120 LTS; CON TAPA
25	5	CEPILLO ESQUINERO DE CERDA PLASTICA O ALAMBRE, MANGO LARGO
26	6	CEPILLO DE CERDA PLASTICA PARA MANO - PLANCHA
27	3	CEPILLO DE ALAMBRE PARA MANO - PLANCHA
28	12	CEPILLO DE PISO, CERDA PLASTICA, CABO LARGO
29	3	CEPILLO DE PISO, CERDA ALAMBRE, CABO LARGO
30	3	CURAS VENDITAS - CAJA * 100
31	3	DESENGRASANTE, GARRAFA X 3850 C.C
32	3	DETERGENTE EN POLVO, PACA X 40 LIBRAS
33	48	ESCOBA PLASTICA SERDA SUAVE O SERDA DURA
34	6	ESCOBILLON PARA BAÑO SENCILLO
35	2	ESCOBILLON DE TECHO, LARGO
36	5	ESPATULA CON CABO DE MADERA LARGO
37	10	ESPONJA DE BRILLO SENCILLA, PAQUETE X 12
38	5	ESPONJA EN ACERO INOXIDABLE , CARTON X 12
39	36	ESPONJA SABRA SENCILLA
40	10	CREMA LIMPIADORA (TIPO FROTEX) X 500 GRS.
41	5	GASA, CAJA GRANDE 0,5 X 5 YARDAS
42	5	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML
43	24	GUANTES ETERNA NEGRO, PAR
44	1	GUANTES LATEX (QUIRURGICO), CAJA X 100
45	3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%, CUÑETE X 20 LTS
46	6	ISODINE ESPUMA O SOLUCION, FRASCO X 60 ML
47	50	JABON EN PASTA AZUL X 300 GRS
48	3	JABON LIQUIDO PARA MANOS GARRAFA X 3,8 LTS
49	12	LAVAPLATOS, POTE X 900 GRS



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

50	5	MICROPORO PIEL, ROLLO DELGADO
51	2	PAPEL HIGIENICO BLANCO 3 HOJAS X 22 MTS, 70244, PC X 24 ROLLOS
52	5	PAPEL HIGIENICO JUMBO 47144, PC X 4X 250 MTS
53	2	PISTOLA PARA MANGUERA METALICA
54	12	RECOGEDOR DE BASURA SENCILLO
55	6	SAL OXALICA, BOLSA X LIBRA
56	30	SACUDIDOR ROJO O BLANCO 50 X 70 CMS
57	12	TOALLA TELA MICROFIBRA 40 X 40 CMS
58	48	TRAPERO DE PABLO 300 GRS BLANCO O COLOR
59	2	VARSOL, GARRAFA X 3800 CC
60	2	VENENO MATA CUCARACHAS X 360 ML
61	2	VENENO MATA ZANCUDOS X 360 ML
62	2	VINAGRE BALNCO O FRUTAS, GARRAFA X 3 LITROS
63	70	RESMA PAEL BOND 75 GRS. TAMAÑO CARTA
64	30	RESMA PAPEL BOND 75 GRS. TAMAÑO OFICIO
65	3	ROLLO DE PAPEL KRAFF DE 60 CMS. DE ANCHO X 12 KILOS
66	20	A - Z CARTA
67	10	A - Z OFICIO
68	6	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS
69	1.000	BOLSILLO CATALOGO TAMAÑO CARTA, DELGADO
70	72	BORRADOR NATA 624
71	60	BORRADOR TABLERO ACRILICO CON IMAN
72	200	CARPETA CARTON CELLUGUIA TAMAÑO CARTA
73	200	CARPETA CARTON CELLUGUIA TAMAÑO OFICIO
74	400	CARPETA CARTON COLGANTE VARILLA PLASTICA
75	12	CINTA ENMASCARAR 12 X 20
76	18	CINTA ENMASCARAR 24 X 20
77	12	CINTA TRANSPARENTE 12 X 40
78	12	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE X 100 MTS
79	12	CLIP ESTÁNDAR, CAJA X 100
80	6	CLIP MARIPOSA, CAJA X 50



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

81	60	CORRECTOR TIPO LAPÍZ
82	5	COSEDORA METALICA TRITON 2610
83	70	CUADERNO ACADEMICO 105 1 - 2 (ARGOLLADO TAMAÑO CARTA)
84	12	FOLDER BLANCO 105 - 1,5" (TAMAÑO CARTA)
85	25	GANCHO LEGAJADOR MIXTO, CAJA X 20
86	10	GANCHO PARA COSEDOTA, CAJA X 5000
87	70	LAPICERO KILOMETRICO 100 CON TAPA, SURTIDO
88	72	LAPIZ MINA No 2
89	5	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS
90	120	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE, SURTIDO
91	70	MARCADOR PERMANENTE, SURTIDOS
92	12	MARCADOR PUNTA FINA, SURTIDO
93	5	MEMORIA USB DE 8 GIGAS
94	10	MIRELLA SURTIDA, BOLSA DE 125 GRS
95	24	PEGANTE EN BARRA DE 80 GRS
96	10	PEGANTE LIQUIDO POR KILO
97	5	PERFORADORA 2 HUECOS
98	50	PLIEGO CARTON PAJA 100 X 70 CMS
99	200	PLIEGO CARTULINA BRISTOL 100 X 70 CMS, SURTIDA
100	200	PLIEGO CARTULINA PLANA 50 X 70 CMS, SURTIDA
101	100	PLIEGO DE FOAMY SURTIDO, 50 X 70 CMS
102	300	PLIEGO PAPEL SEDA 50 X 70 CMS SURTIDO
103	70	RESALTADOR SURTIDO
104	60	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO
105	100	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA
106	100	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO
107	5	TIJERAS PARA OFICINA DE 8"
108	30	TINTA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE X 30 ML
109	12	VINILO X KILO, SURTIDO

PLAZO: 120 DIAS después de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio del objeto y ofrecer elementos de calidad y marcas reconocidas en el mercado, en las fechas indicadas en la institución y contar con todos los materiales y condiciones técnicas para la ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA Dirección: CALLE 111A No. 65-26 BARRIO BOYACA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE		IMPUESTOS
1	ABARROTOS EL GORDO S.A.S	\$ 10.544.610	IVA INCLUIDO
2	A.G. DISTRIBUCIONES	\$ 10.515.390	
3	GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ	\$ 9.999.950	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 10.353.317	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **\$10.353.316 IVA incluido** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (obligatorio para quienes desempeñen actividad comercial)
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
- Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría
- Certificado de antecedentes de la policía nacional
- Certificado de contravención Policía nacional
- Certificado de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificado de trabajo en altura (cuando se trate de mantenimiento)
- Hoja de vida de la función pública para personas naturales

Cuando se trate de transporte de alumnos, además de los anteriores se requiere:

- Resolución de Ministerio de Transporte donde los habilita para prestar el servicio
- Poliza de responsabilidad extracontractual
- Documentación de los vehículos

6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, JUNIO 01 DE 2020

GABRIEL EDUARDO GUZMAN BOOM

Rector